

PAGARÉ

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE \$ (_____) _____

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____ y _____
Nosotros, _____

_____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicionalmente e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____ la suma total de _____ moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expide la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuera necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____ a los _____ días del mes de _____ del año 20____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: LISA MARIA BEBERRI JIMENEZ	Nombre: Ruben Eladio Jimenez Cantano	Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>
No. de identificación: 10871992380	No. de identificación: 15.905.354	Dirección: CALLE 14 #5-56	Dirección: CALLE 10 N 15-07
Ciudad: Chinchiná	Ciudad: Chinchiná	Teléfono celular: 3116782448	Teléfono celular: 3103599001
Teléfono Fijo: _____	Teléfono Fijo: _____		



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

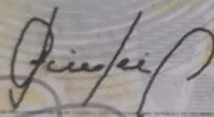
NUMERO **15.905.754**

JIMENEZ CASTAÑO

APELLIDOS

RUBEN ELADIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-SEP-1964**

CHINCHINA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

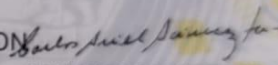
G.S. RH

M

SEXO

12-JUL-1983 CHINCHINA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0913000-00224602-M-0015905754-20100312

0021604306A 1

4780133981

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL. 20 / _____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ____/____/____

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudoras solidarias, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 822 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____/____/20____, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Luisa María Bedoya Jiménez</u>	Nombre: <u>Rubén Eladio Jiménez Cortés</u>		
Firma:	Firma:		
No. de identificación: <u>10871992380</u>	No. de identificación: <u>15.905.754 Chinchipe</u>		
Dirección: <u>Calle 14 # 6-56</u>	Ciudad: <u>Chinchipe</u>	Dirección: <u>Cra 10 N° 15-07</u>	Ciudad: <u>Chinchipe</u>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>3116782448</u>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>3103597001</u>



POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO

- Transferir la totalidad del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de actividades regulares (Programa y Progreso) (no otorgará a otros conceptos de los derechos penales).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y cobranza a través de PAVI. Para pagos en efectivo se tienen autorizados y lista de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL, hasta el 5 de mayo y 2 PL, hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa existente, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registran por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un co-deudor no podrán tener más de un crédito por período académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmadas por el estudiante y codudor.
- La tasa de interés será establecida y aplicada dentro de los parámetros vigentes por la ley, según corresponda por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de actualización y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pagados 90 días calendario en mora se procede a cobro judicial.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

- 1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

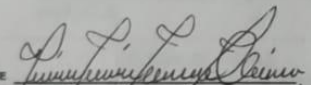
Autorizo que mis datos personales (recopilados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.

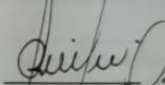
<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, administrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignarán de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE 
 c.c. 1087992380 DE Dns qebhados

FIRMA CODEUDOR 
 c.c. 15.905.354 Chindino



Huella (Índice derecho)



Huella (Índice derecho)

OBSERVACIONES

NUEVO (Favor marcar con X) **RENOVACIÓN** (Favor marcar con X)

Fecha de Solicitud: 02 06 2022 Crédito N°:

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES: Bedoya Jimenez Luisa Maria
 TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. C.B. T.I. No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1087992380 DE Des-quebrados
 DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Calle 1A # 6-56 CIUDAD DE RESIDENCIA: Chinchiná
 CORREO ELECTRÓNICO: llumagel@gmail.com TEL. CELULAR: 3116782448
 PROGRAMA: Psicología CÓDIGO:
 NOMBRE DE LA EMPRESA: Superintendencia de Notariado y Registro
 DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: Edificio CAM - local 30 TEL. DE EMPRESA: 8920621
 FECHA DE INGRESO: 25 01 2022 CARGO: Auxiliar Administrativo
 TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios SALARIO ACTUAL: \$ 2.000.000 CIUDAD: Manizales

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Ana Debora Jimenez	NOMBRES Y APELLIDOS	Wilson Gonzalez
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3187288983	TEL. CELULAR	323.384.2402
PARENTESCO	Madre	PARENTESCO	Amigo

DATOS DEL CODEUDOR

NOMBRES Y APELLIDOS: Ruben Eladio Jimenez Castaño
 TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: R.C. C.E. T.I. No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 15.905.754 DE Chinchiná
 DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Cra 10 N° 15-07 CIUDAD DE RESIDENCIA: Chinchiná
 CORREO ELECTRÓNICO: rubeneladio1964@gmail.com TEL. CELULAR: 310359700
 NOMBRE DE LA EMPRESA: Alcaldia Municipal.
 DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: Chinchina Centro TEL. DE EMPRESA:
 FECHA DE INGRESO: 01 02 2022 CARGO: Contratista
 TIPO DE CONTRATO: Contrato SALARIO ACTUAL: \$ 2.000.000 CIUDAD: Chinchiná

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Martha Lucia Jimenez	NOMBRES Y APELLIDOS	Marco A Quiceno
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3148145942	TEL. CELULAR	3012662118
PARENTESCO	Sobrina	PARENTESCO	Amigo

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA

	VALORES	FECHAS/MESES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA	1'784.300	
CUOTA INICIAL	892.150	
1ª CUOTA		
2ª CUOTA		
3ª CUOTA		
4ª CUOTA		
5ª CUOTA		
6ª CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		